



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

PRODECON / Tips para el llenado de tu Declaración Anual como persona moral

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informó tips para el llenado de la declaración anual como persona moral, para cumplir de manera correcta se debe de tomar en consideración lo siguiente:

- La Declaración Anual 2025 de persona moral, contiene información prellenada de los pagos provisionales de ISR, entero de retenciones ISR por salarios, honorarios, arrendamiento y RESICO de persona física; precarga de la Declaración Anual del ejercicio anterior y de los comprobantes de nómina y, en su caso, los CFDI de ingresos y egresos.
- Los ingresos nominales que se reflejan en la Declaración Anual son los declarados en tus pagos provisionales; por ello, asegúrate que estén bien presentados y de que esté enterado el impuesto a cargo o, en su caso, presenta las declaraciones complementarias que correspondan.
- Si 2025 fue tu ejercicio de inicio de operaciones, tus ingresos los debes capturar en el rubro "Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual".

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/prodecon-te-informa-420351?idiom=es>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-39
FEBRERO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>

 twitter.com/imcp

 imcp.org.mx/facebook